

**ACTA DE ASAMBLEA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DEL 2021 DEL H.  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE  
CIUDAD ACUÑA**

Siendo las diez horas del martes 19 de octubre del 2021, da inicio la IV Sesión Ordinaria del 2021 de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, llevándose de manera virtual debido a las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus (COVID-19). Se reúnen de manera presencial y virtual en su caso, los C.C.; **M.C. Francisco Manuel Osorio Morales**, Subsecretario de Educación Media y Superior; ocupando la Presidencia de la Sesión en representación del **Dr. Higinio González Calderón**, Secretario de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, la **Lic. María Teresa Nares Cisneros**, en representación del Lic. Blas José Flores Dávila, Secretario de Finanzas, el **Profr. Sergio Favela Gutiérrez** en representación del Presidente Municipal de Ciudad Acuña el Ing. Roberto De Los Santos Vázquez, el **Lic. Carlos Fernando De La Peña Valdés** en representación de la Subsecretaria de Educación Media y Superior, el **C.P. Manuel Valdés Ruiz** en representación de la Dra. Ludivina Leija Rodríguez Subsecretaria de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila, el **Mtro. Víctor Alejandro Zarco Tejeda** en representación del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y del Dr. José De Jesús Alarcón, Coordinador de Planeación y Gestión Administrativa de la DGUTyP, la **Lic. Lizette Cristina Villarreal Orezza**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Coahuila,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

el **Lic. Cuauhtémoc Hernández Castilla**, Director de la Asociación de Maquiladoras de Acuña, Index Acuña y el **Ing. Luis Manuel Navarro Galindo** Rector de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña. Quienes se reúnen a fin de llevar a cabo la IV Sesión Ordinaria del 2021 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, de conformidad con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Presentación y en su caso, aprobación del Informe de actividades académicas y administrativas del período de julio-septiembre de 2021.
6. Presentación de Estados Financieros correspondientes al tercer trimestre julio- septiembre de 2021.
7. Solicitud de acuerdos.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la Reunión.

**Siendo aprobado por unanimidad por todos los miembros del consejo presentes.**

Página 2

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL –**

El **M.C. Francisco Manuel Osorio Morales**, da la bienvenida a todas las autoridades, dejándoles un saludo cordial de parte del Gobernador del Estado y el Secretario de Educación, y en seguida procedió a tomar lista de los consejeros asistentes e informa que existe quórum suficiente para dar inicio a la reunión ya que están presentes la mayoría de los miembros consejeros por lo que hizo la instalación de la IV Sesión Ordinaria del 2021 en términos de lo establecido en el artículo 9° del decreto que crea la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 30 de junio del 2017 tomo CXXIV número 52 mencionando que serán válidos todos los acuerdos que de esta sesión emanen.

**2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –**

Se somete a consideración el orden del día y los integrantes del H. Consejo Directivo expresan estar de acuerdo en todo y cada uno de los puntos a desarrollar.

**Se aprueba por unanimidad**

*(Handwritten signatures in blue ink)*

Página 3





**3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR. -**

A efecto de dar celeridad a la presente sesión, se solicita la autorización para omitir la lectura del acta de la Sesión anterior, autorizándose por unanimidad, prosiguiendo con el siguiente punto:

**Se aprueba por unanimidad.**

**4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES. -**

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día el **M.C. Francisco Manuel Osorio Morales**, concede el uso de la voz al **Ing. Luis Manuel Navarro Galindo**, Rector de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, para que informe sobre el seguimiento de los acuerdos de sesiones anteriores:

**ACUERDOS DE LA SESIÓN PASADA DEL 06 DE JULIO DE 2021 Y  
PENDIENTES DE SESIONES PASADAS**

**-Acuerdo 10.03.15102019**

Autorización para la solicitud de la continuidad de estudios de Técnico Superior Universitario para las carreras de Ingeniería en Logística área Cadena de Suministros, Ingeniería en Sistemas Automotrices e Ingeniería en Mecatrónica área de Sistemas de Manufactura Flexible.

**Avance: 95%**

\*Con fecha del 21 de mayo del 2021, se recibió un correo por parte del Mtro. Sergio Iván Barcelata en donde se indica lo siguiente:

Página 4



*“En atención a su solicitud de apertura de nueva oferta educativa con número de folio UTNOE2113. para el PE de continuidad de estudios de Ingeniería en Mecatrónica, me permito informarle que el Comité Evaluador requiere que se precise información, por lo cual la próxima semana serán convocados a una reunión virtual.”*

Por lo que nos encontramos en espera de tener la reunión ya que no nos han dado la fecha.

### **Acuerdo 06.27042020**

**Autorización para celebrar convenio con el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña (ITSA) para la adquisición, operación y mantenimiento del sistema escolar con el que trabajan y para operarse en UTCA y que una vez elaborado y contenga los términos de referencia y costo, con Recursos Estatales, se someterá a consideración del Consejo Directivo.**

**Justificación:** Artículo 17 fracción IV Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo que permitirá dar cumplimiento a las funciones sustantivas para las cuales fue creada la Universidad, compuesta de dos subsidios U006: federal y estatal, así como de ingresos propios

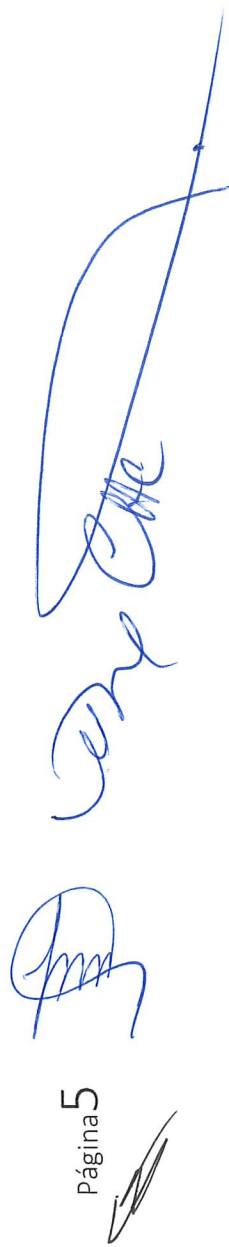
### **Avance: 75%**

En virtud de que se continua con las especificaciones, actualmente se encuentra en proceso de capacitación e implementación de operación, costo y mantenimiento del sistema escolar que entrara en funcionamiento en esta Universidad. Debido a la pandemia se ha complicado dar seguimiento y estar con capacitación con el personal de ITSA.

### **Acuerdo 01. 06072021**

**Autorización de los Estados Financieros del segundo trimestre del 2021 para su envío al Congreso del Estado.**

**Justificación:** La Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña a fin de dar cumplimiento al artículo 17, fracción VIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, presenta los Estados





Financieros del segundo trimestre del año 2021, los cuales serán enviados al Congreso del Estado como avance de la Gestión Financiera 2021.

**Avance: 100%**

**Acuerdo 02. 06072021**

**Presentación del anteproyecto del presupuesto operativo de ingresos y egresos del ejercicio 2022, por la cantidad de \$ 20,003,732.05.**

**Justificación:** Artículo 17 fracción IV Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza. Se elabora el Presupuesto operativo de ingresos y egresos para el ejercicio 2022, lo que permitirá dar cumplimiento a las funciones sustantivas para las cuales fue creada la Universidad, compuesta de dos subsidios U006: Federal y Estatal, así como de ingresos propios.

**Avance: 100%**

**Acuerdo 03. 06072021**

**Aprobación del tabulador de sueldos mensuales autorizado de acuerdo a la normatividad por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para el Ejercicio Fiscal 2021, solicitado por Auditoría Superior del Estado.**

**Justificación:** Artículo 19 fracción XIII y XVIII del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña.

**Avance: 100%**

**5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME DE INDICADORES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL PERÍODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DEL 2021**





Acto continuo se concede el uso de la voz al **Ing. Luis Manuel Navarro Galindo**, Rector de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, a efecto de que rinda el Informe de los Indicadores y las actividades académicas del periodo de julio a septiembre del 2021.

Al finalizar el Informe del Rector el **M.C. Francisco Manuel Osorio Morales** felicita al Rector y el equipo del trabajo por este gran esfuerzo.

**Se aprueba por unanimidad**

#### 6. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE JULIO A SEPTIEMBRE DEL 2021

Acto continuo se concede el uso de la voz al **Ing. Luis Manuel Navarro Galindo** Rector de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña quien presenta el Informe de los Estados Financieros correspondientes al trimestre julio a septiembre del 2021.

Después de esto el **M.C. Francisco Manuel Osorio Morales** pregunta si ¿alguien tiene algo más que preguntar?, a lo cual nadie tiene más puntos por tratar y se pasa el punto para aprobación.

**Se aprueba por unanimidad**

*[Handwritten signatures in blue ink]*





## 7. SOLICITUD DE ACUERDOS. -

Acto continuo se concede el uso de la voz al **Ing. Luis Manuel Navarro Galindo** Rector de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, a efecto de que exponga y presente los acuerdos que pone a consideración y en caso de considerarlo pertinente sean autorizados por este Órgano Colegiado, enlistándose a continuación:

**Acuerdo 01. 19102021**

**Autorización de los Estados Financieros del Tercer Trimestre del 2021 para su envío al Congreso del Estado.**

**Justificación:** La Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña a fin de dar cumplimiento al artículo 17, fracción VIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, presenta los Estados Financieros del Tercer Trimestre del año 2021, los cuales serán enviados al Congreso del Estado como avance de la Gestión Financiera 2021.

**Se aprueba por unanimidad.**

*[Handwritten signatures in blue ink]*





Página 9

**Acuerdo 02. 19102021**


**Aprobación del tabulador de cobro máximo de bienes y servicios de conformidad a la capacidad de pago del alumno para el Ejercicio Fiscal 2021 que otorga la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña.**

**Justificación:** Artículo 17 fracción V Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Se aprueba por unanimidad.**


  
  
  
Página 10  




TABULADOR DE BIENES Y SERVICIOS QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA			
ENERO - DICIEMBRE 2021			
CONCEPTOS	MONTO		
FICHA DE ADMISION NUEVO INGRESO	\$ 700.00		
INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL TSU	\$ 1,200.00		
RECARGOS MENSUALES TSU	\$ 80.00		
INSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL INGENIERIAS	\$ 1,700.00		
RECARGOS MENSUALES INGENIERIAS	\$ 100.00		
CONSTANCIAS	\$ 50.00		
CARTA DE TRAMITE DE SERVICIO SOCIAL	\$ 50.00		
CARTA PASANTE TSU E INGENIERIA	\$ 50.00		
DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS	\$ 375.00		
KARDEX	\$ 50.00		
IMPRESIONES	\$ 2.00		
COPIAS	\$ 1.50		
REPOSICION DE CREDENCIAL	\$ 50.00		
DERECHO Y TRAMITE DE TITULACION	\$ 2,300.00		
EXAMEN ITEP	\$ 250.00		
EXTRAORDINARIOS TSU E INGENIERIAS	\$ 50.00		
MATERIA A RECURSAR	\$ 500.00		
LIBRO INGLES	\$ 500.00		
LIBRO FIN DE CURSO	\$ 500.00		
BATA DE LABORATORIO	\$ 175.00		
CAMISA INSTITUCIONAL	\$ 300.00		
PLAYERAS	\$ 100.00		
TERMOS	\$ 75.00		
RENTA DE LOCKER CON CANDADO	\$ 50.00		
BOLETO PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	\$ 15.00		
TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	\$ 100.00		
<b>CAPACITACIÓN</b>			
CAPACITACION POR HORA NIVEL 1 Y 2	\$650.00 a \$800.00		
CAPACITACION POR HORA NIVEL 3	\$800.00 a \$1,000.00		
CAPACITACION POR HORA NIVEL 4 Y 5	\$1,000.00 a \$1,200.00		
ASESORIAS PARA CREACION DE COMITES DE GESTION POR COMPETENCIAS (10 HRS.)	\$5,000.00 a \$7,000.00		
DESARROLLO DE SOFTWARE Y ASESORIA DE APLICACIÓN Y ACTUALIZACION	\$5,000.00 a \$100,000.00		
<b>ARRENDAMIENTOS</b>			
EXPLANADA S/MOBILIARIO	\$ 2,000.00		
AULA ACADEMICA	\$ 800.00		
SALA DE JUNTAS DE 15 PERSONAS POR EVENTO MAX. 8 HRS.	\$ 1,500.00		
SALA PARA 30 PERSONAS, INCLUYE EQUIPO S/ LAPTOP	\$ 3,000.00		
SALA PARA 25 PERSONAS, INCLUYE EQUIPO S/ LAPTOP	\$ 1,750.00		
AUDITORIO DE VINCULACION PARA 100 PERSONAS POR EVENTO MAX 8 HRS.	\$ 1,500.00		
LABORATORIOS DE INFORMATICA, COSTO POR HORA	\$ 500.00		
SALA DE JUNTA DE RECTORIA, COSTO POR EVENTO MAX. 8 HRS.	\$2,500.00 a \$4,000.00		
CAÑON COSTO POR EVENTO MAX. 8 HRS	\$ 500.00		
LAPTOP COSTO POR EVENTO MAX. 8 HRS	\$ 500.00		
CURSOS DE EDUCACION CONTINUA	COSTO POR HORA		
BASICO	\$650.00 a \$800.00		
INTERMEDIO	\$800.00 a \$1,000.00		
AVANZADO	\$1,000.00 a \$1,200.00		
ESPECIALIZADO	\$1,200.00 a \$1,500.00		
CONSULTORIA	\$1,500.00 a \$1,800.00		
ASESORIA EN PROYECTOS ESPECIALES	\$200.00 a \$350.00		
ELABORACION DE PROYECTOS TIC (COSTO POR PROYECTO)	\$1,000.00 a \$15,000.00		
RENTA DE CAFETERIA	\$3,000.00		
Tarjeta " Mera Mera"	50% de descuento en Ficha para el examen de admisión		
	50% de descuento en Inscripción y Reinscripción		
	100% de descuento en Constancia de estudios.		
	100% de descuento en reposición de credencial.		
	60% de descuento en certificados parciales.		
	20% de descuento en exámenes extraordinarios.		
20% de descuento en emisión de Kardex.			
Nota: aplica para el titular de la tarjeta, a los titulares alternos y a sus respectivos hijos.			

Tarifas con montos máximos de cobro para el ejercicio fiscal 2021.

A partir de enero de 2022 la tarifa de inscripción y reinscripción cuatrimestral sera de \$ 1,300,00



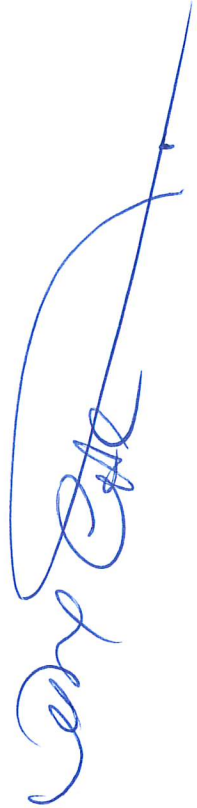
**Acuerdo 03. 19102021**

**Autorización de pago con Recursos Propios al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza por concepto de la Certificación de Títulos con medidas de seguridad por parte de la Dirección Estatal de Profesiones en virtud que no se expide CFDI's.**

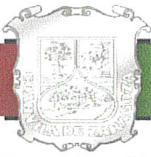
**Justificación:** Artículo 15 fracción V y XVIII y 19 fracción IV y X del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña.

En uso de la palabra el **C.P. Manuel Valdés Ruiz**, manifiesta que se puede presentar como comprobación el estado de cuenta bancario y la transferencia.

**Se aprueba por unanimidad.**



Página 11



**Acuerdo 04. 19102021**

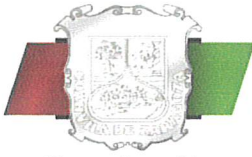
**Autorización para solicitar el apoyo a la Dirección General de Entidades Paraestatales, para coadyubar en la recuperación de adeudos por parte del Gobierno del Estado a esta Universidad, solicitado por la Auditoría Superior del Estado.**

**Justificación:** Artículo 19 fracción II y artículo 20 de la ley de Entidades Paraestatales de Coahuila de Zaragoza.

En uso de la palabra la **Lic. María Teresa Nares Cisneros**, manifiesta que no se necesita autorización a menos de que fuera por una observación. Sin embargo, se cuenta con el apoyo de la misma Dirección General.

**Se aprueba por unanimidad.**





**Acuerdo 05. 19102021**

**Autorización del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2020-2025, solicitado por la Auditoría Superior del Estado.**

**Justificación:** Artículo 17 fracciones III y IV Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 15 fracción VIII y XI y 19 fracción II, IX y XXIV del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña y Artículo 15, fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (DOF 15/09/2020), solicitado por la Auditoría Superior del Estado.

En uso de la palabra el **Mtro. Víctor Alejandro Zarco Tejeda**, manifiesta, que si el PIDE, primero se envía a la Dirección de Planeación, Evaluación e Informática de la DGUTyP y después se someta a la aprobación del Consejo Directivo

**Se aprueba por unanimidad, previa autorización por la Dirección de Planeación, Evaluación e Informática, dependiente de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.**



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA**  
**DE CIUDAD ACUÑA**

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE  
DESARROLLO  
(PIDE)

2020 – 2025

*[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and two smaller ones below.]*

	REVISÓ	AUTORIZÓ
PUESTO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	RECTOR
FECHA	NOVIEMBRE 2020	NOVIEMBRE 2020
FIRMA		
NOMBRE	LIC. JOEL ALBERTO HERNANDEZ LOZANO	ING. LUIS MANUEL NAVARRO GALINDO
CÓDIGO DE CONTROL:	D-PE-03	NÚMERO DE REVISIÓN: <span style="float: right;">0</span>

*[Handwritten signature in blue ink.]*



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**Universidad Tecnológica de Ciudad  
Acuña**



***PIDE 2020 - 2025***

***Programa Institucional de Desarrollo***

07 de Octubre de 2020





**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN  
Secretario

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS  
Gobernador

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



## CONSEJO DIRECTIVO

DR. HIGINIO GONZÁLEZ CALDERÓN  
Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Coahuila

DR. HERMINIO BALTAZAR CISNEROS  
Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

LIC. LIZETTE CRISTINA VILLARREAL OREZZA  
Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Coahuila

LIC. BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA  
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila

LIC. TERESA GUAJARDO BERLANGA  
Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas

ING. ROBERTO DE LOS SANTOS VAZQUEZ  
Presidente Municipal de Ciudad Acuña, Coahuila

M.C. FRANCISCO MANUEL OSORIO MORALES  
Subsecretario de Educación Media y Superior

LIC. CLAUDIO FABIAN RAMON AGUIRRE  
Representante Legal de Milenio Dos Desarrollos Habitacionales y Amistad Industrial  
Developers Ciudad Acuña, Coahuila

ARQ. ALBERTO ANDRES RODRIGUEZ VILLARREAL  
Director general de Concretos de Acuña

ING. LUIS MANUEL NAVARRO GALINDO  
Rector de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**DIRECTORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA**

ING. LUIS MANUEL NAVARRO GALINDO  
Rectoría

ING. SERGIO ALEJANDRO CURA HERNANDEZ  
Dirección Académica

LIC. JOEL ALBERTO HERNANDEZ LOZANO  
Dirección de Planeación y Vinculación

C.P. ALFONSO AVILA MENCHACA  
Dirección de Administración y Finanzas

ING. PERLA ROCÍO HERNANDEZ  
DUARTE  
Jefe de Departamento de Tecnología de la Información e Innovación





**CONTENIDO**

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO (PIDE 2020 – 2025)**

1.- Introducción	2
2.- Marco de Referencia	3
2.1.- Descripción del Entorno	3
2.1.- La Universidad y las Políticas Educativas	11
3.- Misión	14
4.- Visión	14
5.- Valores	14
6.- Diagnóstico	14
6.1.- Fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades	16
7.- Marco Normativo	23
8.- Políticas de la Universidad	26
9.- Macroprocesos Estratégicos Institucionales	28
9.1.- Académicos	28
9.2.- Vinculación	33
9.3.- Administración	39
9.4 Tecnología de la Información	62
9.5 Rectoría	64
10.- Seguimiento y Evaluación	65
11.- Conclusiones	66
Bibliografía	67

*[Handwritten signatures in blue ink]*

## 1.- INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el Programa Institucional de Desarrollo 2020 -2025 de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, construido a raíz de un ejercicio participativo con el involucramiento de todas las áreas, guiado por la Rectoría y atendiendo el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2023. Así como también a los lineamientos establecidos por la Dirección General de las Universidades Tecnológicas y Politecnicas

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 - 2024, en el apartado 2 Política Social, en el Derecho a la educación, que al texto dice;

### CONSTRUIR UN PAÍS CON BIENESTAR

“El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. En última instancia, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que opera el Ejecutivo Federal están orientados a ese propósito sexenal.”

“el gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa. La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.”

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017 – 2023 en el EJE 4 Desarrollo Social Incluyente y Participativo en el punto 4.3 Educación

La Universidad actualiza su planeación institucional, PIDE 2020 - 2025 atendiendo los principios de trabajo colaborativo, interdisciplinar, colegiado, incluyente y de responsabilidad social, donde se incluyó al personal docente, de apoyo, administrativo y directivo, contando siempre con el liderazgo y visión institucional de nuestro Rector, Ing. Luis Manuel Navarro Galindo.

Derivado de lo anterior, el Programa Institucional de Desarrollo 2020 -2025 de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, especifica el apartado del marco de referencia en el cual se integra un análisis del contexto socioeconómico de la región sureste del estado, incluyendo aspectos demográficos, productivos y de educación. También se plasma la filosofía institucional, la misión, visión, valores y políticas de la Universidad.



El diagnóstico institucional se actualiza tomando como base el análisis realizado en la elaboración del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2020, los resultados del Programa Operativo Anual y con la participación de las áreas, se determinaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que impactaran a nuestra universidad. En este contexto se determinaron los programas institucionales que atenderán y guiará el que hacer institucional.

El Programa Institucional de Desarrollo PIDE 2020 – 2025 de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña se contemplan los siguientes Macroprocesos Estratégicos Institucionales:

- Académico
  - 1.- Docencia.
- Vinculación
  - 2.- Estudios y Servicios Tecnológicos.
  - 3.- Vinculación.
- Administración
  - 4.- Difusión y Extensión Universitaria.
  - 5.- Planeación y Evaluación.
  - 6.- Administración y Finanzas
  - 7.- Legislación Universitaria
  - 8.- Gestión Administrativa

Cada proceso está formado por objetivos, indicadores, metas, estrategias, y líneas de acción que atenderán lo que en materia educativa se plantea alcanzar en los próximos años por parte de nuestra institución.

## 2.- MARCO DE REFERENCIA

- 2.1.- DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

El Estado de Coahuila de Zaragoza se localiza en la parte central del Norte de México. Su extensión territorial es de 151 mil 595 kilómetros cuadrados, mismo que representa el 7.7 por ciento de la superficie total del País. Al Norte limita con los Estados Unidos de América a través del Río Bravo; al Sur con Zacatecas; en un vértice del Sureste con San Luis Potosí; al Suroeste con Durango; al Este con Nuevo León, y al Oeste con Chihuahua.





**Acuerdo 06. 19102021**

**Autorización de la Plantilla Operativa de Personal de Mandos Medios y Superiores, Académico, Administrativo y Secretarial, considerando el sueldo mensual unitario del Estado Analítico del Presupuesto con base al tabulador vigente para el ejercicio fiscal 2020 y 2021, misma que se adjunta para pronta referencia.**

**Justificación:** Artículo 19 Fracc. XIII y XVIII del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña del 30 de junio de 2017.

**Se aprueba por unanimidad.**



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA**  
**ANALITICO DEL PRESUPUESTO 2020-2021**

CON BASE AL TABULADOR DE VIGENCIA 1 FEBRERO 2020

MATRICULA  
ETAPA

MATRICULA

559
A

**SUELDOS**

**PLANTILLA DE PERSONAL DE MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS**

CATEGORIA	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO MENSUAL NOMINA	COSTO NOMINA ENE-DIC 2019
RECTOR	1	65,159.20	\$ 65,159.20	\$ 781,910.40
SUBDIRECTOR DE AREA	3	34,664.00	\$ 103,992.00	\$ 1,247,904.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	2	25,189.50	\$ 50,379.00	\$ 604,548.00
<b>SUBTOTAL SUELDOS MAI</b>	<b>6</b>	<b>\$ 125,012.70</b>	<b>\$ 219,530.20</b>	<b>\$ 2,634,362.40</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL ACADEMICO**

CATEGORIA	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO MENSUAL NOMINA	COSTO NOMINA ENE-DIC 2019
PROFESOR DE TIEMPO CO	0	\$ -	\$ -	\$ -
PROFESOR ASIGNATURA	1054	503.90	\$ 531,110.60	\$ 6,373,327.20
<b>SUBTOTAL PERSONAL ACADEMICO</b>			<b>\$ 531,110.60</b>	<b>\$ 6,373,327.20</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL**

CATEGORIA	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO MENSUAL NOMINA	COSTO NOMINA ENE-DIC 2019
COORDINADOR	7	\$ 15,447.20	\$ 108,130.40	\$ 1,297,564.80
SECRETARIA DE DPTO	3	\$ 6,836.35	\$ 20,509.05	\$ 246,108.60
SECRETARIA DE RECTOR	1	\$ 8,311.05	\$ 8,311.05	\$ 99,732.60
ASISTENTE SERV. MTTO	1	\$ 6,583.15	\$ 6,583.15	\$ 78,997.80
<b>SUBTOTAL ADMINISTRAT</b>	<b>12</b>		<b>\$ 143,533.65</b>	<b>\$ 1,722,403.80</b>

**INFLACION 5%**

<b>TOTAL SUELDOS</b>	<b>\$ 10,730,093.40</b>
<b>TOTAL SUELDOS</b>	<b>\$ 10,212,666.27</b>

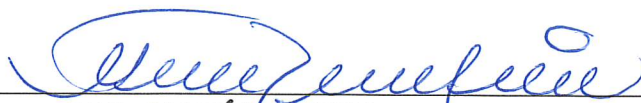
[Handwritten signature and notes in blue ink]

## 9. Clausura de la Reunión.

Acto continuo el **M.C. Francisco Manuel Osorio Morales** agradece la participación de todos y sin otro asunto que tratar, da por terminada la Sesión, levantándose la presente acta para la debida constancia y efectos legales a que haya lugar, siendo las 11:00 horas del día 19 de octubre del 2021.

**M.C. FRANCISCO MANUEL OSORIO MORALES**

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR; EN REPRESENTACIÓN DEL DR. HIGINIO GONZÁLEZ CALDERÓN, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.



**LIC. MARÍA TERESA NARES CISNEROS**

EN REPRESENTACIÓN DEL C.C. LIC. BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA, SECRETARIO DE FINANZAS.

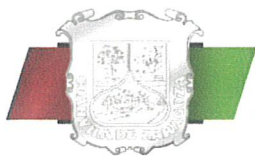
**LIC. LIZETTE CRISTINA VILLARREAL OREZZA**

TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO EN EL ESTADO DE COAHUILA

**C.P. MANUEL VALDÉS RODRÍGUEZ**

EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COAHUILA LA DRA. LUDIVINA LEIJA RODRÍGUEZ





**PROFR. SERGIO FAVELA GUTIÉRREZ**

EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD  
ACUÑA. ING. ROBERTO DE LOS SANTOS VÁZQUEZ

**LIC. CARLOS FERNÁNDEZ DE LA PEÑA VALDÉS**

EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
MEDIA Y SUPERIOR.

**MTRO. VÍCTOR ALEJANDRO ZARCO TEJEDA**

EN REPRESENTACIÓN DEL DR. HERMINIO BALTAZAR, DIRECTOR  
GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS  
Y DEL DR. JOSÉ DE JESÚS ALARCÓN, COORDINADOR DE  
PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DGUTYP.

**LIC. CUAUHTÉMOC HERNÁNDEZ CASTILLA**

DIRECTOR DE LA ASOCIACIÓN DE MAQUILADORAS DE ACUÑA  
INDEX-ACUÑA

**ING. LUIS MANUEL NAVARRO GALINDO**

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD  
ACUÑA.

ÚLTIMA HOJA CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA IV SESIÓN  
ORDINARIA DEL 2021 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD  
ACUÑA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2021.

